

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DÍA 30 DE
DICIEMBRE DE 2020 EN PRIMERA CONVOCATORIA**

ALCALDESA

D^a MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL PP

CONCEJALES

D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	PP
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	PP
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	PP
D. FÉLIX ROMERO MORENO	PP
D ^a M ^a FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	PP
D. DIEGO LOPEZ MARQUEZ	PP
D ^a M ^a JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	PP
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	PP
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	PP
D ^a BEGOÑA RUEDA HIJANO	PP
D. ENRIQUE RODRÍGUEZ FLORES	PP
D ^a ISABEL CINTADO MELGAR	PP
D ^a M ^a REMEDIOS BOCANEGRA SÁNCHEZ	PP
D ^a ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE	PSOE
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	PSOE
D ^a ISABEL M ^a PÉREZ ORTIZ	PSOE
D ^a ELENA BENÍTEZ MORALES	PSOE
D. MANUEL MORALES LÓPEZ	PSOE
D. JOSÉ IGNACIO MACÍAS MALDONADO	PSOE
D. ANTONIO MATEO PÁRRAGA RODRÍGUEZ	PSOE
D. RAFAEL PIÑA TROYANO	OSP
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D ^a MARÍA GARCÍA RUIZ	CS

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio R. Rueda Carmona

INTERVENTOR,

D. José Calvillo Berlanga

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a María de los Ángeles Carrillo Villada

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

En Marbella, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 30 de Diciembre de 2020, y previa convocatoria cursada al efecto, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, se reúnen los señores arriba indicados, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente de la Corporación Municipal convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a María Ángeles Muñoz Uriol, y con la asistencia del Secretario General del Pleno, D. Antonio R. Rueda Carmona.

No asiste a la sesión la Sra. Concejala D^a Sonia María Pérez Rodríguez

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticuatro concejales.

A continuación se da comienzo con los puntos del Orden del Día.

1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN. De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones y art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

Y el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de los presentes

ACUERDA

APROBAR la urgencia de la sesión.

2. PROPUESTA DE LA ALCALDIA DE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.021, PLANTILLA DE PERSONAL Y MASA SALARIAL

Seguidamente se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Plenaria Extraordinaria y Urgente de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas de fecha 30-12-20, del siguiente tenor literal:

“Seguidamente se da cuenta de la propuesta presentada por la Sra. Alcaldesa presentada el 28 de diciembre de 2020, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de noviembre de 2020 la Junta de Gobierno Local aprobó el proyecto de presupuesto 2020 de acuerdo a lo establecido en el art. 127.1.b. de la Ley de Bases

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

de Régimen Local y se dio traslado al Pleno para que en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 123.1.h) procediera a la aprobación de los Presupuestos así como a la plantilla de personal y la masa salarial.

Que por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en sesión extraordinaria y urgente el día 26 de noviembre de 2020 se aprobó inicialmente el Presupuesto inicial Municipal para el ejercicio 2021, plantilla de personal y masa salarial siendo publicada en el BOP de Málaga de fecha 27 de noviembre.

Durante el plazo de presentación de alegaciones legalmente establecido (del 28 de noviembre al 22 de diciembre ambos inclusive), se presentaron las siguientes alegaciones en el registro de entrada y dentro del plazo:

Nº	Interesado		Descripción	Motivación art. 170.2			informe delegación
	Presentada por	Art. 170.1		a)	b)	c)	
1	Estela Solís Guzmán. INTERPROMO 2006	Si	Sentencia Judicial		X		X
2	Herederos de Doña Consuelo Bravo Martínez	Si	Sentencia Judicial		X		X
3	OSP	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
4	OSP	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
5	OSP	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
6	PSOE	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
7	PSOE	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
8	PSOE	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
9	Cofradía del Nazareno de S.Cristo de Amor, M ^a Stma. Caridad y San Juan Evangelista	Si	Modificación BEP 21 para inversiones		Conveniencia y oportunidad		X
10	Cofradía Nuestra Señora de la Soledad	Si	Modificación BEP 21 para inversiones		Conveniencia y oportunidad		X
11	Cofradía del de S.Cristo de la Exaltación, María Stama del Calvario y San Juan Evangelista	Si	Modificación BEP 21 para inversiones		Conveniencia y oportunidad		X

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

12	Hdad. Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Stama. Del Mayor Dolor y Santo Sepulcro	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X
13.1	Cofradía del de S.Cristo de la Vera Cruz, Santo Cristo atado a la Columna y María Stma. Virgen Blanca	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	ANULADA	X
13.2	Cofradía del de S.Cristo de la Vera Cruz, Santo Cristo atado a la Columna y María Stma. Virgen Blanca		ANULACIÓN ALEGACIÓN 13	ANULADA	X
14	Agrupación de Cofradías	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X
15	Cofradía del de Nuestro Padre Jesús Cautivo, María Stma. De la Encarnación, Sta. Marta, San Lázaro y María	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X
16	Sección Sindical U.T.	Si	Base 19 Ejecución de Presupuesto	X	X
17	Sección Sindical U.T.	Si	Base 21 Ejecución de Presupuesto	X	X
18	Sección Sindical U.T.	Si	Formación de empleados públicos	X	X
19	Sección Sindical U.T.	Si	Convenio Colectivo. Acuerdo Socio-económico	X	X
20	Sección Sindical U.T.	Si	Fondo de Actividades Comité de Empresas	X	X
21	Sección Sindical U.T.	Si	Consignación partida presupuestaria implantación de jornada completa servicio limpieza en edificios y colegios públicos	X	X
22	Sección Sindical UGT	Si	Fondo de Actividades Comité de Empresas	X	X
23	Sección Sindical UGT	Si	Convenio Colectivo. Acuerdo Socio-económico	X	X
24	Sección Sindical UGT	Si	Formación de empleados públicos	X	X
25	Sección Sindical UGT	Si	Consignación partida presupuestaria implantación de jornada completa servicio limpieza en edificios y colegios públicos	X	X
26	Sección Sindical UGT	Si	Base 21 Ejecución de Presupuesto	X	X
27	Sección Sindical UGT	Si	Base 19 Ejecución de Presupuesto	X	X
28	Sección Sindical CCOO	Si	Anexo de Personal Capítulo I	X	X
29	Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Stama. De la Soledad. San Pedro Alcántara	Si	Modificación de base 21 e incremento de gasto. Adicción/Dección	X	X

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

30	Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Misericordia en su entrada a Jerusalén y M ^ª Santísima de la Paz de la Esperanza. (La Pollinica)	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X
31	Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Stama. De la Soledad. San Pedro Alcántara	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X
32	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
33	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	X
34	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
35	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
36	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
37	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
38	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
39	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
40	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
41	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
42	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
43	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
44	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
45	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	



FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

				oportunidad		
46	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
47	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
48	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
49	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
50	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
51	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
52	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
53	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
54	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
55	Cofradía del de S.Cristo de la Vera Cruz, Santo Cristo atado a la Columna y María Stma. Virgen Blanca	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad		X

Consta en el expediente informe del Área Económica comprensivo de las alegaciones presentadas con calificación inicial a efectos del art. 170 TRLHL así como de los informes emitidos por las distintas Áreas Afectadas en base a los cuáles resultará emitida la propuesta de admisión o inadmisión de alegaciones.

Visto el Certificado del Registro de General de Entrada, de fecha 28 de diciembre de 2020 y en atención a todo lo dispuesto, esta Alcaldía eleva al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- A la vista de las reclamaciones y de los informes emitidos por las distintas Áreas analizando los motivos de admisión, contenido técnico de las alegaciones, necesidades presupuestarias para cumplir los objetivos del ayuntamiento en el ejercicio 2021, así como (en aquellas comprensivas de propuestas de adición) cuestiones de oportunidad, se acuerda:

1.- Considerar inadmitidas y por tanto desestimadas las siguientes alegaciones presentadas al presupuesto municipal por considerar con carácter general, y conforme a los informes que en su caso, han sido emitidos por las Áreas, que no se ajustan a los motivos legales de impugnación recogidos por el art. 170 del TRLHL no advirtiéndose así mismo motivos de oportunidad que justifiquen su estimación por afectar a aplicaciones

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

presupuestarias cuyos créditos resultarían determinantes para la cobertura de obligaciones adquiridas o en su defecto a proyectos a desarrollar con cargo al programa de gobierno.

- Alegaciones presentadas por distintas Secciones Sindicales del Ayto. de Marbella (UT, UGT y CCOO)
Números; 16,17,19,23,26,27,28.

2.- Considerar admitidas a trámite y desestimadas conforme a los informes técnicos que obran en el expediente las siguientes alegaciones:

Alegación N°1 presentada por Dª Estela Solis Guzmán relativa a la integración en el presupuesto Municipal para el ejercicio 2021 de crédito adecuado y suficiente por importe de 2.772.108,23 euros se hace constar que el objeto de la presente sentencia resultaría la Devolución de ingresos indebidos constando en el presente ejercicio la solicitud de informes para su ejecución, resultando que a la fecha aún podría dejarse reconocido en el presente ejercicio o en su defecto, para el caso de demorarse la atención a efectos del reconocimiento en el ejercicio siguiente no resultará necesario habilitar crédito en el presupuesto de Gastos municipal (por no imputarse a créditos de gastos, por tratarse de una devolución de ingresos indebidos). Por todo lo anterior, se propone la desestimación de la alegación.

Alegación Número: 2 presentada por Dª Consuelo Bravo contra los Presupuestos 2021, en virtud de la cual se insta de ésta Administración para la presupuestación de los 3.863.344,35€ respecto de los que resultó declarado como responsable subsidiario el Ayuntamiento de Marbella en virtud de la condena a D. Juan Antonio Roca Nicolás y a D. Juan Felipe Muñoz Palomo, se hace constar de la existencia (en virtud de lo informado por la Asesoría Jurídica de éste Ayuntamiento) de la previsión para el abono de las cantidades reclamadas con cargo a los 6 millones de euros consignados en la ejecutoria 21.30/2007 (Sección nº 1 de la Audiencia Provincial de Málaga), cuestión que estaría pendiente de resolución en el seno de la ejecutoria 3/2019 de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Málaga, resultando que la propia asesoría jurídica en su informe de fecha 26/12/2020 concluyen en relación al estado de la tramitación de dicho incidente en la Audiencia Provincial “*sin que sea previsible que, en tal caso, deba ser atendida dicha deuda con cargo a los presupuestos municipales*”.

En virtud de lo anterior y resultando prevista la liquidación de dichas cuantías de manera extrapresupuestaria, procede desestimar la alegación.

Alegaciones números: 18,20,21,22,24,25 recibidas de las Secciones Sindicales de éste Ayuntamiento (UT, UGT y CCOO) de conformidad con los informes técnicos del Área de RRHH que obran en el expediente donde se hace constar sobre la suficiencia y adecuación de los créditos previstos en el presupuestos para los distintos conceptos alegados.

- **Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos** Números: 32 (alegación 1 C’S),,34 (alegación 3 C’S),35 (alegación 4 C’S), 36 (alegación 5 C’S), 37 (alegación 6 C’S), 38 (alegación 7 C’S), 40 (alegación 9 C’S), 42 (alegación 11 C’S), 44 (alegación 13 C’S), 45 (alegación 14 C’S), 46 (alegación 15 C’S), 47 (alegación 16 C’S), 50 (alegación 19 C’S), 51 (alegación 20 C’S), 52 (alegación 21 C’S), 53 (alegación 22 C’S), 54 (alegación 23 C’S) por afectar a créditos comprometidos en su mayoría, así como a servicios o proyectos de gastos que no resultarían reducibles para la acción de gobierno.

- **Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal OSP** Números 4 (alegación 2 OSP) y 5 (alegación 3 OSP) por afectar a créditos comprometidos en su mayoría, así como a servicios o proyectos de gastos que no resultarían reducibles para la acción de gobierno.

- **Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista** Números 6 (alegación 1 PSOE), Números 7 (alegación 2 PSOE), Números 8 (alegación 3 PSOE) por afectar a créditos comprometidos en su mayoría, así como a servicios o proyectos de gastos que no resultarían reducibles para la acción de gobierno.

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

3.- Considerar admitidas a trámite, tomada razón (sin perjuicio de la desestimación formal en trámite de Aprobación definitiva del presupuesto) de las Alegaciones 9,10,11,12,14,15,29,30,31,55 presentadas por las Hermandades y Cofradías del Municipio de Marbella.

De conformidad con la voluntad manifestada por la Corporación a las distintas Hermandades y Cofradías del Municipio para seguir fomentando y ayudando en la importante labor de promoción del Municipio de Marbella a través de la Semana Santa, y conscientes de la incertidumbre que plantea el ejercicio 2021 en cuanto al normal desarrollo de la misma, se hace necesario recoger las distintas demandas que existieran por parte de dichas Hermandades y Cofradías en lo relativo a la previsión inicial de Ayudas con destino a las mismas, en virtud de lo cual se han presentado distintas alegaciones al Presupuesto Municipal, la mayoría de ellas instando un cambio en la subvención nominativa que pasaría de la modalidad de gasto corriente a gasto de inversión.

Por el Ayuntamiento de Marbella se considera adecuado aprovechar las previsibles dificultades para procesionar en el ejercicio 2021 para ayudas a aquellas Cofradías que lo han demandado en sus proyectos de inversiones (y que tradicionalmente no tienen cabida en el presupuesto), lo que permitiría seguir apostando por la cultura y tradición en el Municipio de Marbella mejorando nuestra Semana Santa.

Es por ello, que se propone TOMAR RAZÓN de las solicitudes presentadas al objeto que previos los informes oportunos se pueda aprobar un expediente de modificación al presupuesto General de 2021 una vez resulte definitivamente aprobado, resultando imposible a la fecha incorporar los mismos con todos los pronunciamientos necesarios (por implicar un cambio de capítulos) sin afectar a los plazos de aprobación definitiva (que deberá producirse antes de final de año).

De conformidad con lo anterior quedarán retenidas las aplicaciones presupuestarias al inicio del ejercicio al objeto de tramitar los subsiguientes expedientes de modificación presupuestaria para dar cobertura a dichas demandas presentadas a través de las alegaciones por la distintas Hermandades y Cofradías.

4.- Considerar estimada parcialmente por motivos de oportunidad la siguiente alegación:

- **Alegación número 33 presentada por el Grupo Municipal C'S (alegación 2 C'S)**, relativa al interés de incrementar el 0,90 euros el precio de coste hora del servicio de Ayuda a Domicilio, resultando que resulta innecesario la modificación presupuestaria por estar contemplado en la dotación inicial (según informe emitido por el Área de Servicios Sociales).

- **Alegación número 39 presentada por el Grupo Municipal C'S (alegación 8 C'S)**, relativa al interés de generar una aplicación específica con destino al proyecto denominado "Observatorio Turístico de Marbella" por importe de 100.000 euros, por considerar adecuada dicha actuación si bien al objeto de poder efectuar la correcta presupuestación resultará necesario un análisis más exhaustivo de la propuesta al objeto de determinar el carácter de gasto corriente o de inversión, tras lo cual se analizarán las existencias y adecuaciones de crédito, por lo que se acuerda estimar parcialmente la alegación sin modificación de los créditos del presupuesto provisionalmente aprobado.

- **Alegación número 41 presentada por el Grupo Municipal C'S (alegación 10 C'S)**, relativa al interés de implementar una "Campaña Promoción Nacional Marca Marbella Post Covid" por importe de 100.000 €, para lo cual se procederá a integrar dicha actuación dentro de las previstas a financiar dentro de la aplicación presupuestaria indicada para detracción, sin necesidad de modificación de los créditos del presupuesto provisionalmente aprobado por lo que se estima parcialmente.

- **Alegación número 43 presentada por el Grupo Municipal C'S (alegación 12 C'S)**, relativa al interés de ejecutar la actuación denominada Adecuación Terrenos Parcela "La Torrecilla" por 800.000 €, para lo cual se procederá a modificar el concepto de dicha actuación dentro de la aplicación presupuestaria indicada para detracción, quedando su importe inalterado con respecto a la aprobación inicial (1.000.000,00 €) por lo que se estima parcialmente.

- **Alegación número 48 presentada por el Grupo Municipal C'S (alegación 17 C'S)**, relativa al interés de poner en marcha un Programa formativo Fomento Empleabilidad Mujeres por importe de 20.000 € para lo cual

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

se procederá a integrar dicha actuación dentro de la aplicación 302-2412-22606 “Reuniones, conferencias y cursos” sin necesidad de modificación del presupuesto provisionalmente aprobado por lo que se estima parcialmente.

- **Alegación número 49 presentada por el Grupo Municipal C’S (alegación 18 C’S)**, relativa al interés de poner en marcha un Programa formativo Fomento para desarrollo industria creativa y contenidos digitales por 20.000 € para lo cual se procederá a integrar dicha actuación dentro de las previstas a financiar dentro de la aplicación presupuestaria indicada para detracción, sin necesidad de modificación de los créditos del presupuesto provisionalmente aprobado por lo que se estima parcialmente.

- **Alegación número 3 presentada por el Grupo Municipal OSP (alegación 1 OSP)**, relativa al interés de incrementar distintos importes correspondientes a subvenciones nominativas de carácter social por importe de 184.998,00 euros. Analizada la solicitud presentada y sobre la base de afectar la aplicación señalada a efectos de detracción a otro capítulo del presupuesto municipal es por lo que, al objeto de permitir la incorporación de dicha alegación por motivos de oportunidad al presupuesto definitivo sin retrasar la tramitación y aprobación definitiva del mismo, se procede a estimar parcialmente dicha alegación resultando la detracción efectuada de los 184.998,00 euros pendientes con cargo a la aplicación 4050/2311/48911 de Ayudas de Atención de emergencia Social, que quedaría dotada con un importe total de 731.468,66 euros, cantidad que se considera inicialmente suficiente sin perjuicio de los incrementos que a lo largo del ejercicio, en su caso se estimaran oportunos realizar –vía modificación-para el caso de necesidad de mayor aportación.

5.- Considerar anulada la alegación número 13 presentada por la Cofradía de Santo de la Vera Cruz, Santo Cristo atado a la Columna y María Santísima Virgen Blanca según Registro de Entrada Número O00017839e2000079179.

SEGUNDO.- El Presupuesto General del Ayuntamiento queda aprobado definitivamente incluyendo las alegaciones estimadas al Presupuesto inicialmente aprobado para el ejercicio 2021. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Marbella que engloba las Sociedades Mercantiles Puerto Deportivo de Marbella, S.A. , Palacio de Ferias, Congresos y Exposiciones de Marbella S.L., Radio Televisión Marbella S.L. y Memoria de actuaciones de Gerencia de Compras y Contratación Marbella S.L., así como la Memoria de Actuaciones de las Sociedades Actividades Deportivas 2000, S.L., Control de limpieza, abastecimiento y suministros 2.000, S.L., Compras 2.000, S.L., Contratas 2.000, S.L., Control de Servicios Locales, S.L., Eventos 2.000, S.L., Gerencia de obras y servicios Marbella, S.L., Jardines 2.000, S.L., Patrimonio Local S.L., Plan Las Albarizas, S.L., Planeamiento 2.000, S.L., Sanidad y Consumo 2000, S.L., Suelo Urbano 2.000, S.L., Tributos 2.000, S.L. y Turismo Ayuntamiento de Marbella 2.000, S.L.

TERCERO.- La Plantilla de Personal y la masa salarial quedan aprobadas incluyendo las alegaciones estimadas sobre la aprobación inicial.

CUARTO.- Que por al área de Hacienda del Ayuntamiento se proceda a la reelaboración de los documentos/estados presupuestarios, así como la Base de Ejecución número 21, que resulten afectados por la estimación de las alegaciones acordadas por la Corporación a efectos de conformación del documento definitivamente aprobado.

QUINTO.- El Presupuesto General, definitivamente aprobado será insertado en el B.O.P., resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran.
El Presupuesto entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado en la forma prevista en el apartado anterior.

Del presupuesto general definitivamente aprobado se remitirá copia a la Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Málaga) y a la Administración de la Comunidad Autónoma (Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía de Málaga). La remisión se realizará simultáneamente a su envío al “Boletín Oficial” de la Provincia.

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Marbella, a fecha de firma electrónica.”

Visto el informe emitido por la INTERVENCIÓN GENERAL de fecha 26 de diciembre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Ref.: JCB/bfl

**INFORME ECONÓMICO SOBRE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS ANTE LA
PUBLICACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO 2021**

ASUNTO: Alegaciones al Presupuesto inicial 2021

Que por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Marbella en sesión extraordinaria y urgente el día 26 de noviembre de 2020 se aprobó inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, publicado en el BOPMA de 22 de noviembre.

Conforme a lo establecido en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto, fue expuesto al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia publicado el pasado 27 de noviembre, para que durante el plazo de 15 días legalmente establecido por el precepto citado anteriormente, pudieran los interesados examinar el citado Presupuesto y presentar la reclamaciones correspondientes, finalizando el período de exposición pública en el día 22 de diciembre de 2020.

El art. 170.1 del T.R.L.R.H.L. reconoce que a los efectos de presentación de alegaciones ante la publicación inicial del presupuesto municipal, tendrán la consideración de interesados:

- a) Los habitantes en el territorio de la respectiva entidad local.
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en el territorio de la entidad local.
- c) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Por su parte, el art. 170.2 del T.R.L.R.H.L. establece los únicos motivos por los cuales pueden establecerse reclamaciones al Presupuesto Municipal que por su importancia se transcriben a continuación, haciéndose constar que todas aquellas reclamaciones que no se relacionen con los preceptos legales que a continuación se transcriben no deben ser informados por esta Intervención. El texto legal es del siguiente tenor:

“2. Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el Presupuesto:

- a) *Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esta Ley.*
- b) *Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la entidad local, en virtud del precepto legal o de cualquier otro título legítimo.*
- c) *Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.”*

Se adjunta el Certificado del Registro General de documentos, que relaciona las reclamaciones que han sido presentadas durante el plazo de presentación de alegaciones del Presupuesto Municipal.

- 10 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

En aplicación de lo previsto en el antedicho art. 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente informe, clasificando la motivación de las alegaciones presentadas:

Nº	Interesado		Descripción	Motivación art. 170.2			informe delegación
	Presentada por	Art. 170.1		a)	b)	c)	
1	Estela Solís Guzmán. INTERPROMO 2006	Si	Sentencia Judicial		X		X
2	Herederos de Doña Consuelo Bravo Martínez	Si	Sentencia Judicial		X		X
3	OSP	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
4	OSP	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
5	OSP	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
6	PSOE	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
7	PSOE	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
8	PSOE	Si	Adición/Detracción gastos		Conveniencia y oportunidad		
9	Cofradía del Nazareno de S.Cristo de Amor, Mª Stma. Caridad y San Juan Evangelista	Si	Modificación BEP 21 para inversiones		Conveniencia y oportunidad		X
10	Cofradía Nuestra Señora de la Soledad	Si	Modificación BEP 21 para inversiones		Conveniencia y oportunidad		X
11	Cofradía del de S.Cristo de la Exaltación, María Stama del Calvario y San Juan Evangelista	Si	Modificación BEP 21 para inversiones		Conveniencia y oportunidad		X
12	Hdad. Sacramental de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Stama. Del Mayor Dolor y Santo Sepulcro	Si	Modificación BEP 21 para inversiones		Conveniencia y oportunidad		X
13.1	Cofradía del de S.Cristo de la Vera Cruz, Santo Cristo atado a la Columna y María Stma. Virgen Blanca	Si	Modificación BEP 21 para inversiones		ANULADA		X

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

13.2	Cofradía del de S.Cristo de la Vera Cruz, Santo Cristo atado a la Columna y María Stma. Virgen Blanca		ANULACIÓN ALEGACIÓN 13	ANULADA	X
14	Agrupación de Cofradías	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X
15	Cofradía del de Nuestro Padre Jesús Cautivo, María Stma. De la Encarnación, Sta. Marta, San Lázaro y María	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X
16	Sección Sindical U.T.	Si	Base 19 Ejecución de Presupuesto	X	X
17	Sección Sindical U.T.	Si	Base 21 Ejecución de Presupuesto	X	X
18	Sección Sindical U.T.	Si	Formación de empleados públicos	X	X
19	Sección Sindical U.T.	Si	Convenio Colectivo. Acuerdo Socio-económico	X	X
20	Sección Sindical U.T.	Si	Fondo de Actividades Comité de Empresas	X	X
21	Sección Sindical U.T.	Si	Consignación partida presupuestaria implantación de jornada completa servicio limpieza en edificios y colegios públicos	X	X
22	Sección Sindical UGT	Si	Fondo de Actividades Comité de Empresas	X	X
23	Sección Sindical UGT	Si	Convenio Colectivo. Acuerdo Socio-económico	X	X
24	Sección Sindical UGT	Si	Formación de empleados públicos	X	X
25	Sección Sindical UGT	Si	Consignación partida presupuestaria implantación de jornada completa servicio limpieza en edificios y colegios públicos	X	X
26	Sección Sindical UGT	Si	Base 21 Ejecución de Presupuesto	X	X
27	Sección Sindical UGT	Si	Base 19 Ejecución de Presupuesto	X	X
28	Sección Sindical CCOO	Si	Anexo de Personal Capítulo I	X	X
29	Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Stama. De la Soledad. San Pedro Alcántara	Si	Modificación de base 21 e incremento de gasto. Adicción/Detracción	X	X
30	Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Misericordia en su entrada a Jerusaleén y M ^{ra} Santísima de la Paz de la Esperanza. (La Pollinica)	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X



FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

31	Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno, María Stama. De la Soledad. San Pedro Alcántara	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad	X
32	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
33	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	X
34	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
35	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
36	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
37	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
38	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
39	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
40	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
41	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
42	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
43	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
44	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
45	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	
46	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad	

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

47	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
48	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
49	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
50	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
51	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
52	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
53	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
54	Grupo Municipal Ciudadanos	Si	Adición/Detracción gastos	Conveniencia y oportunidad		
55	Cofradía del de S.Cristo de la Vera Cruz, Santo Cristo atado a la Columna y María Stma. Virgen Blanca	Si	Modificación BEP 21 para inversiones	Conveniencia y oportunidad		X

A la vista de las alegaciones presentadas, se adjuntan en el expediente los siguientes informes emitidos, por las áreas afectadas:

- Informes del Jefe de Servicio de RRHH.
- Informes de la Jefa de Servicio de Asuntos judiciales.
- Informes de la Delegación de Derechos Sociales.
- Informe del Jefe de Servicio de SPA.
- Informe Jefa de Servicio de Alcaldía.

De lo que antecede, y una vez acreditada la inclusión o exclusión de las alegaciones en los casos previstos en el art. 170 del TRLRHL, el Ayuntamiento Pleno decidirá lo oportuno para los intereses municipales en base a criterios de conveniencia y oportunidad.

En los expresados términos queda informado por los funcionarios que suscriben este expediente de alegaciones ante la publicación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2021, sin perjuicio de errores u omisiones de los datos consultados, y salvo mejor opinión.

Marbella, a fecha de firma electrónica”

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Y la Comisión Plenaria de Hacienda, Bienes y Especial de Cuentas **DICTAMINA FAVORABLEMENTE** por mayoría de siete votos a favor (seis del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro y una del Grupo Municipal Ciudadanos) y cuatro abstenciones (tres del Grupo Municipal Socialista y uno del Grupo Municipal Opción Sampedreña) la propuesta anteriormente transcrita.”

El **Sr. Secretario General del Pleno** da cuenta del asunto.

La **Sra. Alcaldesa** ofrece la palabra a los señores concejales, por si quieren intervenir en el asunto.

Interviene el **Sr. Romero Moreno** y dice:

Muchas gracias, Sra. Presidenta, buenos días a todos.

Es evidente que una administración seria se define por la existencia de una serie de instrumentos legales, que garanticen la seguridad jurídica y las reglas del juego para sus administrados.

Entre esos instrumentos ocupan un lugar central, lógicamente el documento que integra los Presupuestos generales de la Corporación, que definen ni más ni menos que los recursos con los que se va a contar a lo largo de un año y las reglas para su utilización. Es absolutamente beneficioso iniciar el ejercicio con ellos en vigor, porque utilizar un presupuesto prorrogado para el ejercicio de 2021, es ni más ni menos que afrontar el nuevo ejercicio con unas cuentas y unas reglas que se pensaron para una realidad absolutamente distinta, en la que el brutal impacto de la pandemia, ni siquiera se preveía.

Por tanto este equipo de gobierno, como todos los años, ha querido cumplir con su compromiso de aprobar los Presupuestos en tiempo, pero en este año, en concreto, esta pretensión se ha convertido en casi una obsesión, hemos tenido que afrontar un sinfín de obstáculos, que tienen que ver con el carácter absolutamente especial de este año, y nos hemos retrasado hasta el último día posible, que es el día de hoy para poder aprobar el presupuesto de tal forma que pudiese aplicarse desde el 1 de enero de este ejercicio

En este punto creo que es de justicia reconocer a los grupos de este pleno, que entiendan que es mejor tener Presupuestos que no tenerlos, con independencia de sus lógicas discrepancias. Su voto favorable a la urgencia de esta sesión así lo demuestra. Y desde nuestro grupo queremos agradecer esa muestra de responsabilidad a todos los aquí presentes.

Y por supuesto, en este punto, también es de justicia agradecer el empeño que han puesto todos los trabajadores del Área Económica, mis compañeros delegados,

- 15 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

también los trabajadores del Área de Secretaría para la convocatoria que se ha realizado, y la propia Alcaldesa, para que estos presupuestos se aprueben en tiempo.

Con la tramitación de este punto, quedará definitivamente aprobado el presupuesto de 2021. Que este equipo de gobierno diseña como la más eficaz herramienta económica para la ciudad; una herramienta que permite afrontar el 2021, año de la recuperación con la máxima confianza, y con dotaciones útiles y operativas desde el día uno.

Al presupuesto de la Corporación se han presentado en total 55 alegaciones, de las cuales 13 lo fueron por sindicatos, 2 lo fueron por particulares, 12 lo fueron por cofradías, y 29 por los grupos políticos de la oposición.

Debemos de tener en cuenta que de las 13 alegaciones de las cofradías, 12 son absolutamente idénticas, y una más es prácticamente igual, sólo con un incremento de financiación. Con lo cual si tenemos en cuenta esa realidad las alegaciones presentadas son 43 alegaciones distintas, aunque estén formalizadas en 55.

43 alegaciones, son diez menos de las que recibimos el año pasado, y aproximadamente 200 menos de las que se presentaron al presupuesto del 2019. Esto es fruto del esfuerzo del Área Económica por confeccionar unos presupuestos fidedignos para con las obligaciones reales de este Ayuntamiento.

Todas y cada una de ellas han sido estudiadas en detalle con arreglo a los arts. 170 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y evidentemente el planteamiento y la disposición de este equipo de gobierno ha sido la de aceptarlas hasta donde fuera posible. Así desde la víspera de Nochebuena, en que acabó el plazo de alegaciones, hasta este domingo pasado, los servicios han estado trabajando, pidiendo a los servicios implicados en las reclamaciones presentadas informes, y testando también la viabilidad jurídica y económica de cada alegación sobre la base de que el Presupuesto debe permanecer equilibrado, esto es importante que lo tengamos claro porque una alegación puede tener un contenido deseable, pero no podemos aprobarla si ello implica dejar sin dinero servicios existentes y más necesarios aún, que los que se pretenden crear.

Y también, hay que recordar que nos hemos encontrado con un obstáculo adicional, algunas alegaciones que cambiaban el gasto entre capítulos, con lo cual alteraban la estructura presupuestaria y requerían nuevos cálculos de estabilidad presupuestaria, nuevos informes, implicaban además, por tanto, una incompatibilidad con el deseo de aprobar el presupuesto antes de que acabase el año.

Finalmente, recurriendo a criterios de oportunidad política. Efectivamente hay iniciativas que no solo no pueden esperar, sino que deben contar con una partida específica que no solo habilite el gasto, que en cualquier caso podría cargarse a una partida genérica, sino que también expresen el compromiso de esta Corporación con determinadas causas.



FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

El resultado es la aceptación del contenido de 17 de las actuaciones contenidas en las alegaciones presentadas, bien mediante la aceptación formal, o bien mediante su toma de razón.

Lo que viene a suponer el porcentaje más alto de estimación en ninguno de los presupuestos de esta Corporación, más del 40% de las iniciativas propuestas en las alegaciones, van a ser asumidas en el presupuesto 2021.

Las alegaciones presentadas por los sindicatos y trabajadores, se refieren bien a cuestiones técnicas o bien a reclamaciones de índole sindical y que con criterios técnicos han sido resueltas.

Las 13 alegaciones presentadas por las cofradías, pretenden la modificación de la base 21º del Presupuesto para que se permita financiar inversiones con cargo a las subvenciones municipales, algo que ahora no se puede; una de ellas además pide que se le aumente la partida de subvención, precisamente, para financiar una inversión, con lo cual es requisito sine qua non que primero se modifique la base 21º.

Entendemos el indudable peso que la Semana Santa tiene en nuestra tradición e identidad, el inigualable atractivo turístico que también supone para nuestra ciudad, y las consecuencias que para ella va a tener y ha tenido el covid suspendiendo las salidas de 2020 y quizás también, no lo sabemos todavía, las de 2021. No tenemos tiempo para modificar la base 21º si queremos aprobar antes de que acabe el año porque se requieren informes también de Área.

Y por eso se propone la toma de razón, que implicará la tramitación de la modificación de las bases desde el 1 de enero, y la reserva y barrado de todos los créditos presupuestarios, para que no puedan ser utilizados en ninguna otra finalidad, hasta tanto se modifique la base 21.

Las 29 presentadas por los grupos políticos se refieren a cuestiones de índole política, y también de interés público que requieren de un juicio de oportunidad, y de una explicación un poco más detallada.

De esas 29, se estima que unas 15 iniciativas pueden asumirse por este equipo de gobierno, de una u otra forma.

La número 32 de Cs, la 4 y 5 de OSP, y la 7 y la 8 del PSOE, proponen el incremento de las ayudas a autónomos y pequeños empresarios; en total 3 millones más pide Cs, 3.350.000 pide OSP y 5.750.000 el PSOE.

Aquí interesa recordar dos aspectos, el primero que el que más pide es el que - desde sus gobiernos- nada da. Recordemos que el PSOE que aquí pide casi 6 millones de euros más, no ha recogido en el Proyecto de Presupuestos del Estado ninguna ayuda directa a los autónomos, y es, por cierto, el mismo PSOE que ha tenido el atrevimiento de -precisamente ahora- subirle el recibo a los autónomos dando toda una lección de coherencia.

Recordemos también que, si allí donde gobierna el PSOE estas ayudas no se aprueban, nosotros en el Presupuesto que hoy pretendemos aprobar, sí que las hemos

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

previsto, concretamente 3,2 millones de euros que integran los Presupuestos de la Delegación de fomento que están destinados a financiar iniciativas de fomento, entre los que se incluyen 2.200.000 € en ayudas directas al comercio, la hostelería, autónomos y empresas locales; a repartir en ayudas para cada empresa o autónomo de 1.000 y 2.000 €.

Y en casi 800.000 € ha subido también el presupuesto de comercio, multiplicándolo por 10, doblando las subvenciones y asumiendo un programa de 400.000 € para bonos de compra en el comercio y la hostelería local.

No obstante, queremos aportar cuanto esté en nuestra mano en la recuperación del sector, y aunque nos resulta imposible por plazo alterar ya el presupuesto en esas cuantías, lo que si vamos a hacer es recoger el guante que nos lanza la oposición y proceder desde el día 1 de enero con la liquidación del 2020, a incrementar todas esas ayudas, como mínimo, en un millón y medio más de euros que se financiaran con cargo a remanentes, y fruto del compromiso que hemos cerrado también con los responsables de la oposición, si obtenemos fondos extraordinarios incrementaremos también ese millón y medio para llegar a la cantidades que se nos han señalado en sus alegaciones.

OSP nos pide en su alegación nº 3, el incremento en 185.000 € de las partidas destinadas a las subvenciones a asociaciones sociales dado que el gasto que han tenido que asumir como consecuencia de la pandemia ha sido muy superior.

Nosotros pensábamos hacerlo en ejecución de Presupuesto y en función de las necesidades de cada una, pero nos parece apropiado y por tanto aceptamos la iniciativa incrementando la dotación, con cargo a las ayudas directas que serán entonces suplementadas cuando se haya iniciado ya el ejercicio para que el incremento de 185.000 €, sea un incremento en políticas sociales neto y no sea un cambio entre partidas. Eso lo vamos a hacer aceptando por supuesto la alegación que plantea OSP.

De las 23 propuestas de actuación que integran las alegaciones de Ciudadanos, este equipo de gobierno asumirá 10 propuestas que van a ejecutarse con cargo al Presupuesto 2021.

Propone Ciudadanos se incremente el valor de la hora en la atención al dependiente en 0,90 €, para acomodar ese precio a los mínimos establecidos por la Junta, y garantizar un mejor servicio. Aun cuando ya estaba previsto por el servicio, según consta en el informe, sí nos parece adecuado que se explicita, y por tanto proponemos aprobarlo.

Propone también Ciudadanos, la dotación específica del Observatorio Turístico de Marbella, de la misma forma que la anterior aun cuando también se venía trabajando en ello, nos parece también adecuado que aparezca expresamente en los Presupuestos en un momento en el que tan importante es retomar la actividad turística, y esta iniciativa de Ciudadanos se asume, por tanto también.

En el mismo ámbito Ciudadanos propone dos campañas de promoción de marca Marbella, una a nivel nacional y otra a nivel europeo, con una dotación entre las dos de

FIRMANTE

ANTONIO RAMÓN RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

250.000 €, ambas son necesarias en este momento de recuperación, y ambas por tanto se asumen por este equipo de gobierno para que sean una realidad en 2021.

Las obras de urbanización de la Torrecilla, como una singularización de la partida genérica, en la que se contenía, para qué queda claramente definido que son obras de urbanización de la Torrecilla en definitiva también se aceptan.

Y las actuaciones consistentes en renovación de las pistas de fútbol 11, la pista de pori en el Serrano Lima, y la Luis Teruel Aguilar, con 400.000 € entre ambas, se asumen y se trasladan a la Delegación para su singularización e inclusión en el Plan de Inversiones en Instalaciones Deportivas. Desgraciadamente, por ahora carecemos de capacidad financiera, para asumir la renovación del otro campo más que se pide por Ciudadanos, pero cuando tengamos esa disponibilidad no lo plantearemos.

Estimamos también las iniciativas consistentes en la creación de los programas formativos de empleabilidad de la mujer, y para el desarrollo de la industria creativa y digital propuestos por Ciudadanos porque nos parecen iniciativas asumibles y absolutamente acordes con el tiempo en que vivimos.

Y por supuesto asumimos como propia también, porque también se estaba trabajando sobre ella, la iniciativa consistente en la dotación de wifi para los distintos edificios municipales, no nos viene mal el acicate de esta iniciativa, contenida en esta alegación, que asumimos como propia, pero que como ya decía antes ya veníamos trabajando.

Esta es la propuesta que sometemos a pleno, finalizado este trámite, los Presupuestos quedarán definitivamente aprobados, unos Presupuestos que no proponen ningún gasto superfluo, que dedican la recaudación exclusivamente al servicio al ciudadano, y que contemplan con realismo el momento histórico que - desgraciadamente- aun vivimos. Un instrumento que ayudará, como ningún otro, a la recuperación postcovid.

Ya lo dijimos el año pasado, y este lo decimos aún con más convicción. Entendemos que desde su posición política pueda discrepar cualquiera respecto a la aplicación de alguna política de inversión o el abandono de otras, pero de lo que no cabe duda es que estos presupuestos representan un firme y honesto compromiso de austeridad, y este año sí, también sin ninguna duda de realismo

Un compromiso que me permite, este año más que nunca, solicitar a todos los miembros de este Pleno el voto favorable para la propuesta que traemos. Muchas gracias.

Interviene la **Sra. García Ruiz** y dice:

“Hola, buenos días a todos, a la Presidenta, a la Mesa, a los compañeros de la Corporación y a los vecinos de Marbella y de San Pedro que nos están viendo desde sus casas.

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Hoy celebramos el pleno de aprobación definitiva de las cuentas municipales para 2021, el último pleno de este difícil 2020, marcado desde el mes de marzo por una crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia, y que ha obligado a todas las administraciones públicas a redoblar esfuerzos para tratar de paliar las graves dificultades que estamos viviendo.

Una crisis que va a continuar en 2021, y para la que se exige a todas las administraciones públicas que estén más coordinadas que nunca, para poder seguir luchando contra los rebrotes del coronavirus para proteger a los trabajadores, a las familias, a los colectivos más vulnerables, para apoyar la continuidad de la actividad productiva, para salvar el mayor número de empleos posibles y amortiguar la caída de la actividad económica.

Por tanto, las cuentas municipales de este Ayuntamiento de 2021, deben reflejar un esfuerzo y compromiso mayor desde el punto de vista económico en las áreas y sectores especialmente castigados por la crisis, sin dejar de atender, lógicamente la gestión diaria que se realiza desde las distintas Delegaciones de esta Corporación para la prestación de servicios municipales de calidad, y mejorar la vida de los vecinos de Marbella y de San Pedro.

Unas cuentas municipales para el próximo año, que como ya le dijimos en la aprobación inicial de estos Presupuestos el pasado 26 de noviembre al equipo de gobierno considerábamos que eran muy mejorables y que deberían desde su inicio haber contado con las aportaciones de los grupos municipales que forman esta Corporación, siendo esto uno de los mejores ejemplos de democracia por parte de los responsables políticos que le podemos dar a la ciudadanía.

Tras ese pleno y con la finalidad de responder a las necesidades y demandas de los ciudadanos de Marbella y de San Pedro que nos han estado haciendo a lo largo de este año. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos presentamos 23 enmiendas a los Presupuestos de 2021, que sin duda, contribuirían a mejorar de forma significativa las cuentas elaboradas por el Equipo de gobierno del Partido Popular, en materia de asuntos sociales, fomento de empleo y formación, turismo, instalaciones deportivas, obras e infraestructuras de barrios y urbanizaciones, así como ayudas directas a pymes, autónomos, y pequeños comerciantes como balón de oxígeno para que no tuviesen que cerrar sus establecimientos y poder mantener los puestos de trabajo de los que viven miles de familias de Marbella y de San Pedro.

Hoy nos es grato poder decirle al equipo de gobierno que en primer lugar valoramos positivamente la disposición que tras la aprobación inicial de los Presupuestos tuvieron de reunirse con los grupos municipales de la oposición para negociar, incluir algunas de nuestras alegaciones en los Presupuestos Municipales, y en particular agradecerles las tres reuniones que mantuvieron con el Grupo Municipal de Ciudadanos y haber aceptado 10 de nuestras propuestas. Por lo que gracias a nuestro Grupo Municipal, gracias a Ciudadanos Marbella, se podrán incluir en los Presupuestos

- 20 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

de 2021 partidas económicas para incrementar el precio-hora de los trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio que presta la Junta de Andalucía y para la que se ha pedido ayuda a los Ayuntamientos, y que en el caso de Marbella y de San Pedro atienden a unas setecientas personas cada año. Así como poner en marcha programas de fomento de empleabilidad de las mujeres, ya que la población femenina es un sector que duramente está castigado por el desempleo siendo las primeras excluidas ante una crisis, y siendo las mujeres las que más dificultad tienen a la hora de la reincorporación en el mundo laboral.

Así como el programa de desarrollo de la industria creativa y de contenidos digitales, que es muy importante poner de relieve que esta industria que está relacionada con el ocio, con la cultura, con el turismo y con el tiempo libre presenta múltiples posibilidades de generación de empleo y tiene un papel protagonista en la puesta en marcha de pequeñas empresas y de la autoempleo.

En el ámbito de las nuevas tecnologías agradecemos que se vayan a implantar en todos los edificios municipales la conexión wifi, ya que el Ayuntamiento como entidad más cercana a los ciudadanos debe poner a disposición los accesos de internet en todos los espacios municipales al servicio de los vecinos.

Agradecemos también la partida económica que incluyen para realizar las labores de acondicionamiento, en la parcela que se ha cedido de la finca de la Torrecilla a la Junta de Andalucía, para la creación del tan necesario Palacio de Justicia en nuestro municipio, se trata de unos trabajos previos de competencia municipal que debe realizar este Ayuntamiento. Así como la implementación del Observatorio Turístico en esta situación de covid en la que nos encontramos, para encontrar estrategias a este motor económico primero que tiene nuestro municipio que es el turismo, y llevar a cabo dos campañas de promoción a nivel nacional e internacional enfocada a los mercados europeos de cara al próximo verano, época en la que se augura que gracias a la vacuna estaremos en una situación de semi-normalidad en la que podremos acoger nuevamente el turismo.

Y en materia de deporte, gracias a la aportación de Ciudadanos se van a poder cambiar dos campos de césped muy necesarios, como el Jesús Cortes Pori, del Polideportivo Serrano Lima y Luis Teruel Aguilar de Arroyo Primero. Nos hubiese gustado que también hubiesen cambiado el campo de césped de Carlos Navarro en el parque Vigil de Quiñones, pero nos sentimos muy satisfechos de que vayan a cambiar los dos primeros, aunque les recordamos que el último también es muy necesario.

Todo ello, insisto, gracias a la aportación de Ciudadanos y a la voluntad de acuerdo de este Equipo de Gobierno. Estamos satisfechos con las 10 propuestas que van a aceptar, aunque nos habría gustado que hubiesen incluido alguna en materia de obras e infraestructuras, dos en concreto, la remodelación integral y saneamiento de la Avenida del Trapiche, en el barrio de Miraflores, y la tan demandada construcción de la nueva estación de autobuses de San Pedro.

- 21 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

También lamentamos que el equipo de gobierno no haya contemplado la propuesta de Ciudadanos de incrementar en tres millones de euros, las ayudas a los autónomos, pymes y pequeños comerciantes que junto a los dos que ya estaban previstos en los Presupuestos hubiesen supuesto cinco millones para nuestros empresarios, no obstante, y tal y como ha reflejado en su intervención, el Delegado de Hacienda, existe la posibilidad de aumentar estas partidas de ayudas directas a nuestros empresarios una vez que se libere el remanente de tesorería, para lo que confiamos que el Equipo de Gobierno vuelva a contemplar esta propuesta de Ciudadanos.

Por último, darle las gracias a la Delegación de Hacienda y a todo el equipo del Área Económica por el esfuerzo que han realizado en resolver en tiempo record, todas las alegaciones dadas la fechas festivas en la que nos encontramos, y por último antes de terminar mi intervención quería anunciarles que el voto de Ciudadanos va a ser favorable, y que esperamos que esas diez propuestas que nos han aceptado se vean en la práctica en el próximo 2021. Muchas gracias y feliz año nuevo.”

Interviene el **Sr. Osorio Lozano** y dice:

“Sí, buenos días a todos, gracias Sra. Presidenta.

Lo primero es manifestar nuestro enfado por sí, por lo menos por la hora de entregar la documentación, la recibimos ayer, a partir de la una, más de ciento cuarenta y cuatro archivos que, bueno, algunos de puro trámite, pero ciento cuarenta y cuatro archivos. La documentación la verdad, no la hemos podido estudiar como a nosotros nos gusta, haberlo hecho a fondo.

Poner en relieve el trabajo que ha hecho Opción Sampedreña en cuanto a la preparación de estas alegaciones, han sido dos, pero entendíamos que eran el meollo de la cuestión, el problema en sí que tiene ahora mismo este municipio, y ha hecho un trabajo arduo, duro y riguroso, y muy meticuloso con el fin de que no hubiese ninguna pega técnica a la hora de poder echar hacia atrás esas propuestas, y así se ha hecho.

Entendemos que esa propuesta que usted nos aprueba, que es la de la ayudas sociales y la otra esa toma de razón como la ha denominado, me parece muy bien, las damos las dos por aprobado, nosotros en este sentido nos sentimos satisfechos.

Pero vaya por delante una cosa, vaya por delante que nosotros no estamos conformes con los Presupuestos, no estamos conformes con los Presupuestos, nosotros los votamos en contra en los iniciales porque, bueno, se vendió un Presupuesto a nivel general para todo el municipio que era, bueno, sensible, cuando no lo fue, lo ha demostrado que han tenido que demostrar nuestra alegación, aunque ustedes siempre dicen que ya están en ello, pero evidentemente hemos tenido que venir Opción Sampedreña a enmendarle la plana en este caso.

Y creemos que no son unos presupuestos que se han ajustado a la realidad, para nada, están diciendo y siguen comentando de que los ingresos van a caer, hay

- 22 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

municipios, y ya le digo yo que Opción Sampedreña lo hubiese reflejado también en estos Presupuestos que han dado y han aprobado presupuestos inferiores a los de ejercicios anteriores, porque si realmente se prevé que va a haber una merma importante en los ingresos se debería de haber reflejado en estos presupuestos, se debería de haber hecho con todas las consecuencias y eso hubiese sido lo razonable y lo valiente, que es lo que siempre nosotros, yo creo que nos consideramos y yo creo que lo hemos demostrado y hemos sido más valientes en la gestión que el Grupo Popular.

Y además, a nosotros por qué decimos también por qué no estamos de acuerdo con este Presupuesto, pues nos van a permitir un poco ya que no tenemos abuela, la gestión tan impecable que hizo Opción Sampedreña, que eliminó toda la deuda financiera que hubo, que había, que venía arrastrado con esa política de lastre que hubo en años anteriores. Y nosotros eliminamos esa deuda financiera exterior, tanto con las diferentes entidades bancarias, como con Hidralia, y ahora vuelven ustedes a endeudar por no hacer ese presupuesto realista, y dar a la baja esos ingresos y ajustar los gastos a esos ingresos, ustedes van a endeudar otra vez a este Ayuntamiento, nosotros estamos totalmente en desacuerdo con eso.

Y me centro un poco en las alegaciones, decían ustedes, y yo decía que no tenían ustedes esa sensibilidad no la han demostrado porque hablaban de las ayudas que habían multiplicado cuando fueron a San Pedro, dijeron que habían metido un millón y medio más en ayudas, bueno, cuando nosotros hicimos la comparativa y ya la vimos, pues nos saltaron las alarmas, evidentemente, ni un solo euro más a esas asociaciones con las ayudas sociales que son las que están en primera línea, que son las que le han subido el alquiler, que son las que tienen que subir los sueldos, porque queremos pagar sueldos dignos, no, pues también hay que pagárselos a estas criaturas, a los que están atendiendo a estas asociaciones, sube el agua, sube la luz, les suben todos los costes, nosotros aquí, en este Presupuesto subimos el presupuesto, pero a ellos las asignaciones no, las asignaciones que se la han subido a ellos saben por qué han sido, porque se lo ha hecho Opción Sampedreña, le han metido incluso nosotros hemos metido a asociaciones de San Pedro le hemos generado subvenciones nuevas y las subidas que han tenido las han tenido porque Opción Sampedreña, en este caso, como ha sido este caso gracias a que ustedes las han aceptado, porque si no, no lo hubiesen hecho, pues, ellos y me van a permitir la expresión, con ciento ochenta y cinco mil miserables euros hemos casi doblado las ayudas, casi doblado las ayudas a estas asociaciones, yo creo que eso es básico e importantísimo para el día a día de estas asociaciones.

En la segunda alegación, que nosotros la vamos a dar por aceptada, la vamos a dar por aceptada porque le vamos a volver a dar ese voto de confianza, Sr. Romero, le vamos a volver a dar ese voto de confianza y con esto ya digo que nuestro voto va a ser favorable, porque nos comprometimos a que si ustedes nos aprobaban estas dos, porque entendemos que ha sido el meollo de las cuestión. Nosotros entendíamos que no podíamos entrar en esas cuestiones de oportunidad política, porque ya lo decimos, nos

- 23 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

parece que lo único y además lo traigo aquí la gráfica, la gráfica es muy gráfica, miren ustedes lo que supone ya para San Pedro, para San Pedro lo que supone los recursos propios, le han metido ustedes menos de la mitad los recursos propios para San Pedro. Los únicos recursos propios que van para las inversiones de San Pedro son medio millón y medio millón que trescientos mil los tiene usted asignados a un parking en Guadalmina, Sra. Muñoz, le vuelvo a pedir personalmente que no acometa esa obra, tire usted del de la plaza de Istán, que teníamos un expediente abierto, y que tenemos que indemnizar por hacernos con ese parking, tire usted de ahí, usted me decía, ¡no, no! Si me hubiese presentado un parking, ahí lo tiene, si es que el trabajo está hecho, el de la calle de En medio también otro parking que queríamos recuperar, la parcela de la avenida Oriental que también hay que iniciar el expediente para la compra y la adquisición de esa parcela, en definitiva tienen excusas, pero ir a Guadalmina que tienen aparcamiento, simplemente por adecentar algunos aparcamientos, los únicos recursos propios que tiene San Pedro, nos parece un despropósito, y con eso yo creo, le pedimos por favor, que rectifique, que rectifique porque tiene donde rectificar.

En las ayudas a las pymes, esas ayudas a las pymes ustedes dicen que van a hacer de inicio, van a empezar a trabajar para hacer esas modificaciones, desde el uno de enero, lo dicho, le vamos a dar por aceptada esa alegación, y el compromiso, la coletilla que usted ha puesto, porque yo creo que es importante, porque ustedes lo van a dotar con un millón y medio, que vamos a dos, más uno son tres y medio, pero también el compromiso, que es con el que yo me quedo, que consta en acta también, que si después hace falta y se puede con remanente o con cualquier otra partida, esta partida de ayuda a autónomos, comerciantes y bueno, el comercio, la hostelería pues recibirá otra vez, entiendo lo que sea necesario, no vamos a decir una partida abierta, pero lo que sea necesario, yo creo que con eso nos quedamos, y desde aquí pedirle este apoyo que le va a dar hoy Opción Sampedreña, que le sirva también a ustedes de ejemplo, les debe de servir a ustedes de ejemplo en la forma de actuar y de trabajar, le pedimos, le dimos nuestra ayuda, pero no solo Opción Sampedreña, el resto de los grupos políticos, en abril le dijimos vamos a trabajar juntos, vamos a salir de este problema juntos, vamos a hacerlo entre todos, y ustedes nos dieron la espalda.

Bueno, por lo menos nosotros nos hemos sentido así, yo creo que los compañeros también, nosotros, nos dieron la espalda y hemos demostrado lealtad para poder salir de este problema, para ayudar a los comerciantes, para ayudar a las asociaciones, para ayudar a los que están sufriendo, y yo creo que esta ayuda, esta rectificación que nosotros le votamos en contra, y hemos sabido rectificar, que sean ustedes capaces también de rectificar y de darles participación a Opción Sampedreña que tiene mucho que decir para nuestro municipio y por supuesto para mi pueblo, San Pedro Alcántara.”

- 24 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Interviene el **Sr. Bernal Gutiérrez** y dice:

“Buenos días a todos y a todas.

Estamos en un pleno que demuestra que el gobierno del Ayuntamiento de Marbella ha tomado este periodo de alegaciones a los Presupuestos como un trámite que pasar y no como una oportunidad para mejorar el documento atendiendo a los que peor lo están pasando en esta pandemia.

Solamente se han aceptado algunas alegaciones, mínimas, ninguna por supuesto del Partido Socialista, y entiendo que ha sido para maquillar unos Presupuestos que no son los más adecuado en este momento para esta ciudad.

Ya lo dijimos en la aprobación inicial de los Presupuestos, no se entiende que habiendo aumentado los Presupuestos y sin la limitación del techo de gasto el Ayuntamiento haya tenido que pedir un crédito bancario de doce millones de euros. Se vuelve a endeudar financieramente el Ayuntamiento, el endeudamiento es de doce millones de euros, exactamente lo mismo que de forma ordinaria se va a destinar a inversiones, es decir, si no se pide este préstamo en estos Presupuestos no tendríamos ningún tipo de inversiones ordinarias en el año 2021.

Y esto además en un año que no tiene el Presupuesto limitación de techo de gasto. Deberían de explicarnos cómo vamos a hacer en los años venideros. Por ejemplo en analogía con este Presupuesto, en los próximos presupuestos tendremos, lógico, doce millones de euros menos, porque son los doce millones que se ha pedido por el préstamo. Y además también tendremos que devolver parte del préstamo que hemos pedido, y eso cómo lo vamos a hacer, completo desastre, tendremos menos dinero y estaremos obligados a tener que pagar más. Por lo tanto estamos endeudando, no solamente las arcas del Ayuntamiento, sino el futuro de la ciudad. Lo vuelvo a repetir, un desastre. Si además, a esto le sumamos la posibilidad de que volviera la regla de gasto, es decir, que nos limitara lo que nosotros podríamos gastarnos en este Ayuntamiento como ciudad, nos podríamos encontrar con la bancarota de este Ayuntamiento nuevamente.

La gestión económica ha sido y es un desastre, y sólo hay que mirar cómo han pasado de los cuarenta millones de euros en gastos en los años de mi mandato como alcalde a los ochenta y dos millones de euros en gastos que hay ahora mismo en los Presupuestos.

En aquel entonces, por comparar, nosotros sólo podíamos gastarnos ciento setenta millones de euros, hoy se pueden gastar trescientos doce millones de euros. En aquel entonces liquidamos la deuda financiera de este municipio, a partir de mañana el Ayuntamiento de Marbella vuelve a estar endeudado financieramente.

En aquel entonces sacamos muchas obras adelante, entre ellas las de saneamiento, que cuando el Partido Popular gobierna parece que se le olvidan que

- 25 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

existen, pues hoy tienen que pegar en la puerta de los bancos, para poder tener partidas para inversiones.

Es un Presupuesto con muchos millones, es cierto, pero con deudas, y sin soluciones para las necesidades reales de los marbelleros y los sampedreños, sin soluciones, principalmente para los que peor lo están pasando, en el Pleno inicial de los Presupuestos nos abstuvimos, por responsabilidad, y confiando en que en este periodo de alegaciones atenderían a los más castigados por la crisis, porque en este Presupuesto millonario para que el que, vuelvo a repetir, han tenido que pedir hasta dinero a los bancos, no se atienden a los más vulnerables, ni en el ámbito social, ni en el ámbito económico.

No han aceptado ninguna alegación del Partido Socialista, ni tampoco han enmendado los Presupuestos para mejorarlos, en tanto en cuanto, lo necesita ciertamente esta ciudad, sólo palabras que no se reflejan en los papeles, palabras que no cumplen ni tan siquiera habiéndolo aprobado en pleno y publicitado en los medios de comunicación, ¿cómo nos vamos a volver a creer lo que hace casi un año nos prometieron y no han cumplido?, hoy nos lo vuelven a prometer aquí, pero no lo vemos en negro sobre blanco en los Presupuestos, solamente lo vemos en palabras de intenciones que se quedan sólo en eso, en intenciones.

Como ejemplo, el anuncio en abril de dos millones de euros para los autónomos que era mentira, tan mentira como los ciento treinta millones de euros prometidos en ayudas, y en estimulación de la economía, y estas mentiras son especialmente dolientes porque había muchas esperanzas puestas en esas promesas que se han tornado en un duro golpe para tantas empresas y para cientos de familias que estaban detrás y que están detrás de esas empresas. Y en esa línea es donde iban nuestras alegaciones, en la de ayudar a los que peor lo están pasando, y hoy además las vais a rechazar aquí.

Hemos dejado como grupo político en el cajón la reivindicaciones históricas que años tras años traíamos como alegaciones, porque este año no tocaba, no tocaban las obras de infraestructuras que tanta falta hacen, no tocaban las mejoras de los barrios, que tantos años han estado abandonados, no tocaban ni tan siquiera las dotaciones que son tan necesarias para nuestra ciudad, nosotros entendíamos que no tocaba, que ahora teníamos que ir a lo urgente, a lo necesario, lo emergente, y por eso hemos presentado sólo tres alegaciones, destinadas a la supervivencia de los pequeños comercios para que no terminen pegando el cerrojo definitivo, destinados a la hostelería, para que tuvieran un mínimo de oxígeno hasta que pudieran remontar y destinadas a las familias, a esas familias que tienen todos sus miembros en el desempleo, y que en los próximos meses, tristemente van a ser muchas más las familias que tengan esta carga detrás.

Nuestras alegaciones, un Plan de Empleo para aquellas unidades familiares que tienen a sus miembros en el desempleo, el dinero se detraería de las partidas de promoción, ahora no tiene sentido gran parte de esa promoción, entre otras cuestiones porque hay países que ni tan siquiera sus ciudadanos pueden salir para venir aquí a



FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

disfrutar de la Costa del Sol y de Marbella, si no pueden salir de sus fronteras no tiene sentido que hagamos esa promoción. En un año normal se entiende que se puedan gastar casi dos millones de euros en publicidad y en promoción, pero en este año lo acertado y lo coherente sería destinar ese dinero a un Plan de Empleo para salvar a las familias. Esta era nuestra primera alegación, las otras dos, son de ayudas directas, una a la hostelería, que supondría hasta tres mil euros para bares, cafeterías y restaurantes, un millón setecientos mil euros para el sector, la otra, ayuda directa a los comercios, a los autónomos y a las pymes, tres millones de euros que sumados a los dos millones de euros que aparecen en el Presupuesto, que entiendo que serían los dos millones de abril de este año ya que está finalizando, serían cinco millones, y hago una regla de tres muy sencilla, fíjense, si optaran los mismos comercios que han optado a la campaña de navidad, que han sido sobre mil, estamos hablando de una medida de ayuda directa de inyección de cinco mil euros de media por cada uno de los comercios, y fijaros, aquí ni tan siquiera entra la hostelería que ya tendría su plan específico, esa sí que sería una ayuda necesaria y oportuna para los que peor lo están pasando en este momento, y además de estimulación de la propia economía.

Y de dónde saldría ese dinero, de las obras, de algunas obras que pueden esperar en estos momentos, y de obras que son competencia de la Junta de Andalucía y que el Ayuntamiento las ha asumido sin tener por qué. ¿Podríamos esperar? Pregunto, al año 2022 para asfaltar algunas calles o para el adecentamiento de otras que además son muy pocas las que están dentro de los Presupuestos, ¿no podríamos esperar? ¿Podría la Junta asumir sus deberes y pagar, por ejemplo la carretera de Istán o las obras de los viales de la entrada al Hospital Costa del Sol que son sus competencias? Y mire lo que le digo, las obras de los consultorios de salud, esas ni las hemos tocado. Nosotros entendemos que se justifica porque estamos en una pandemia, y aunque es competencia de la Junta de Andalucía esas obras como es materia de salud, vemos bien que las pague el Ayuntamiento aunque no le toque. ¡Hombre, pero arreglar carreteras de la Junta de Andalucía a costa de abandonar a los vecinos que están sufriendo esta crisis en primera persona, eso sí que no es de recibo en estos momentos con el dinero de este Ayuntamiento!

Y una cosa más, las flores, con la que está cayendo, cómo van a gastar cientos de miles de euros en flores, ya tenemos una privatización que se encarga de los jardines, aparte de los maltratados jardineros de la plantilla del Ayuntamiento de Marbella, yo creo que en época de pandemia, se necesita más corazón y menos flores, porque en el 2022, en el próximo año, no en este que entra, en el siguiente, ahí hay tiempo para poner flores, todas las que quieran, pero habremos llegado tarde para salvar a los pequeños negocios del pueblo, y detrás de cada uno de esos negocios a muchas familias que se están quedando por el camino.

Termino, Sra. Muñoz.

- 27 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Si ustedes quisieran, pueden, pero hoy no han querido aceptar las alegaciones que nosotros traemos que es para ayudar a los que peor lo están pasando haciendo un mínimo sacrificio dentro de los Presupuestos.

Nos vamos a abstener en la propuesta, por responsabilidad, porque es nuestra palabra, y porque seguimos teniendo esperanza. El año 2021 tiene que ser un año de esperanza en todos los ámbitos, tenemos esperanza que a lo largo del año estos Presupuestos se puedan ir modificando y podamos salvar al mayor número de familias de marbelleros y sampedreños de nuestro pueblo. Muchas gracias.”

Interviene la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Muchas gracias a todos los intervinientes. En primer lugar yo quiero agradecer el esfuerzo de todos los grupos. No sé si será la primera vez, pero creo que serán de las pocas que unos presupuestos salen sin ningún voto en contra de esta ciudad. Y creo que incluso, teniendo como tenía este grupo, la mayoría absoluta, para nosotros era importante para la ciudadanía, que se visualizara la unión, el compromiso y el trabajo, que todos y cada uno en las diferentes responsabilidades estamos haciendo.

El Grupo del Gobierno, como no puede ser de otra manera, gobernando, pero también la oposición, haciendo una oposición constructiva, intentando apoyar y presentando propuestas que puedan ser aceptadas, como ha sido el caso.

Por lo tanto, yo hoy aquí, les agradezco a todos ese trabajo, ese esfuerzo, esa misión que se da cara al exterior y por lo tanto y si me lo permiten, y de manera muy particular, por supuesto a todos los grupos políticos aquí representados, pero al Grupo del Partido Popular, al Concejal de Hacienda, a todo el área económica, Interventor, Tesorero, a todos los que han hecho posible que estos presupuestos pudieran estar aprobados en el día de hoy.

Es cierto, que hemos tenido desajustes en cuanto a plazos y saben ustedes que han sido muchas las reuniones, incluso previa y sin tener la documentación, las cuales hemos tenido para que estos presupuestos entraran en vigor antes de que empezara el año 21. Como es nuestra responsabilidad y también nuestra obligación.

Ha sido una tarea ardua, porque en muchas ocasiones como saben, ni siquiera teníamos los informes pertinentes obligados para poder hacer los presupuestos por parte de algunos informes necesarios del Gobierno Central, pero nos empeñamos y los hemos sacado.

El último Pleno del año, el día 30, salen unos presupuestos sin ningún voto en contra, unos presupuestos, que efectivamente son los más importantes que va a tener esta ciudad. Y que esperamos, y así ha sido el planteamiento que hemos llevado desde el primer momento, esperamos que sirvan para esa recuperación necesaria, absolutamente imprescindible para la ciudad de Marbella.

- 28 -



Hacienda electrónica
local y provincial

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Como saben, el objetivo desde el inicio de la pandemia, porque ha sido un año muy duro, un año muy difícil, fue triste. Por un lado, como prioridad absoluta y sobre todo desde el primer momento, el objetivo de dar respuesta a las necesidades del ámbito sanitario, sin olvidar el ámbito social. Ahí ha sido también, y yo desde aquí agradezco todo el esfuerzo que el área de Sanidad, con todo el escaso personal, pero han trabajado mañana, tarde y noche, ha tenido esta ciudad. Les agradezco ese gran esfuerzo que han hecho.

Por supuesto, al área de Asuntos Sociales, que ha tenido en su tarea, esa vulnerabilidad, esas familias tan vulnerables, a las cuales se les ha atendido en todas las, aquello que se ha ido presentando,.

Y por supuesto, también le quiero dar las gracias y felicitar, a aquellos, que desde la primera línea, estoy hablando de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, pero por supuesto, de nuestra Policía Local, de Bomberos, de Protección Civil, y por supuesto, de todo el área de los Servicios Operativos en su conjunto.

Al área administrativa, que han hecho posible que esta ciudad no se paralice, que siga adelante y como les decía, que en esta época de pandemia, hubiéramos tenido cubiertos y además, con datos que en algunos momentos nos hacían temer precisamente por la situación que tenía Marbella, de pluralidad, que pudiéramos tener datos disparados, que hoy podamos estar por debajo en cifras, en torno a 80 casos positivos, en los últimos 14 días, por 100.000 habitantes. Nos hacen estar en unas cifras muy por debajo de la media, incluso, por supuesto nacional y andaluza, y eso, yo creo que es gracias a ese trabajo que se ha hecho, pero también a la responsabilidad con la que esta ciudadanía ha cooperado, en todas las medidas que se han llevado a cabo por este Ayuntamiento.

Como les decía, un año muy duro, donde también nuestra gran espina es esa recuperación económica y donde entre todos, tendremos que hacer un esfuerzo para que el año 2021, sea y suponga un revulsivo, que haga que muchas de estas familias, de esas pymes, de esos autónomos que se han visto tan castigados en este año de pandemia, puedan ver la luz.

Van a tener al lado al Ayuntamiento, se lo puedo garantizar y vamos a estar al lado de manera permanente, no solamente con algunas de las propuestas que ustedes han hecho y que nosotros retomamos y que yo además les adelanté en las diferentes reuniones que hemos mantenido, no solamente con estas partidas presupuestarias de ayudas directas o de ayudas en diferentes departamentos que van a ir destinado a ello sino, por supuesto, con los recursos que dentro de lo que puedan ser los remanentes de Tesorería podamos destinar.

Y también, de aquellos recursos que espero que por fin, puedan venir del Gobierno Central, dirigidos desde Europa. Porque hay que recordar, que estamos hablando de miles de millones que deben de venir de Europa, que tienen que venir a los territorios y que espero que podamos gestionar desde los ayuntamientos.

- 29 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Como les decía, son unos presupuestos con el mayor volumen, es cierto, Marbella nunca ha tenido tal cantidad de recursos, 313 millones. Y es cierto también que somos plenamente conscientes, de ahí la valentía de este Gobierno, de hacer un presupuesto, que pueda sacar adelante las necesidades y dé respuestas a las peticiones que se nos hace, desde los distintos ámbitos.

Hubiera sido imposible, poder hacer unos presupuestos sin tener en cuenta la realidad de una bajada de impuestos, de una bajada de ingresos, y entendiendo también que teníamos que tener un incremento en ayudas y en línea de actuación. Eso nos ha llevado precisamente al que al ser una entidad, que desde hace varios años nos catalogan como “Triple A”, con una solvencia económica máxima, hayamos podido tener esa disponibilidad, de esa dotación de esa línea de crédito. Que por otro lado, les puedo garantizar, que hubiera sido, si hubiéramos querido y si hubiéramos entendido que hubiera sido necesario, mucho mayor. Como hoy, por ejemplo, está aprobando la Diputación de Málaga con una línea de financiación de 100 millones de euros.

Nosotros entendíamos, que con una cantidad, absolutamente respaldado por nuestro remanente, hacía posible que este Ayuntamiento no tuviera tensión en el ámbito de la liquidez, y por lo tanto, ese ha sido el motivo para llevarlo a cabo.

Yo quiero destacar, algunas de las cuestiones que me parecen importante en este presupuesto, aun cuando nuestro portavoz lo ha reflejado y lo hicimos en la aprobación inicial. Pero no quiero que se olvide, que son unos presupuestos que han abordado fundamentalmente y han incrementado las partidas presupuestarias, en 3 de los aspectos que nos parecían más importante.

En primer lugar, el ámbito social. Volvemos a triplicar las ayudas que se dan a familias con mayor vulnerabilidad. Incrementamos, prácticamente duplicamos, pasamos de 5 a 9 millones las ayudas que se dan de manera directa a colectivos, a familias vulnerables, a comercios, a pymes, a cofradías de pescadores, a taxistas, a todos aquellos que entendemos que peor lo pueden pasar y también, entendemos, que tiene que haber un apoyo, en aquellas circunstancia, que sobre todo, la reactivación económica, las pymes tenían que tener, y entendiendo que la digitalización, la modernidad, era uno de los conceptos que tenía, fundamentalmente que estar reflejado en los presupuestos. De ahí, que también el área de Empleo, sea una de las actuaciones que mayor carga presupuestaria van a tener. 36 millones de euros para inversiones, de los cuales 7 millones van directamente a nuestras empresas locales, empresas locales que tienen mucho que ver con las mejoras de infraestructuras, en la mejora de urbanizaciones. Y de ahí, que esos 7 millones, para nosotros sean una garantía, como lo han sido hasta ahora, de salvaguardar el empleo.

Son coherentes con la situación, son unos presupuestos solidarios con los más vulnerables, son unos presupuestos ambiciosos porque ponen en circulación la mayor carga presupuestaria que nunca ha tenido esta ciudad. Pero además, son unos presupuestos, que ante la necesidad que tenemos y ante la incertidumbre de este año

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

2021, queríamos que fueran de todos y para todos. Precisamente por eso, es por lo que de las 43 alegaciones que se han presentado, practicante se hayan aceptado una tercera parte de todas ellas.

Y el compromiso de que seguiremos trabajando, porque algunas de las que ahora mismo, precisamente por la situación administrativa no se han podido incorporar, puedan hacerse cuando tengamos el remanente.

Fíjense, nosotros como les decía al principio, podíamos haber actuado como el Gobierno Central, se presentaron miles de alegaciones, miles, tanto en el Congreso, como en el Senado. Concretamente en el Senado y por los diferentes grupos políticos, 3.600 alegaciones. Se rechazaron absolutamente todas, todas. No se admitió ni una sola parcial. Algunas tan importantes para Marbella, como era la recuperación del dinero de las multas. Que aquí, me hubiera gustado oír alguna, alguna observación, o alguna aclaración, por parte en este caso, del portavoz del Partido Socialista. Que aquí votó a favor y su grupo votó en contra en el Senado.

No van a venir 3.2 millones de euros, como sí vinieron cuando gobernaba el Partido Popular, dentro del ámbito central. No hay ninguna partida presupuestaria para infraestructuras, no la hay para los espigones. Y por lo tanto, yo creo que la diferencia cuando un gobierno, tenga las mayorías que tenga, quiera que se participe por parte de todos los grupos políticos, está esa capacidad de intentar flexibilizar e incorporar alguna de las propuestas.

Por eso, el apoyo en el complemento de los salarios de las ayudas a domicilio, que además, ya estaban contemplado. El ampliar la digitalización y por lo tanto WiFi, para los espacios municipales. El apostar por la marca Marbella, sobre todo, el trabajar para el empleo hacia las mujeres, ese plan turístico, o el apoyo a las ONGs, que en este caso por OSP nos plantearon y que ellos saben que somos el partido que siempre ha apoyado, precisamente, por esa, por esas subvenciones nominativas.

Yo desde aquí, recordaba al Sr. Osorio, cuando él formaba parte del, en este caso del tripartito, que quitaron todas las ayudas nominativas, absolutamente todas. Se desprendieron de todas las ayudas de esas ONGs, que tan importantes eran. Y es cierto, que ustedes no llevaban esa área, que la llevaba Izquierda Unida. Y además, fíjense, que fue precisamente, una de las alegaciones que presentó el Partido Popular, cuando nosotros estábamos en la oposición. Y por eso, estamos orgullosos y satisfechos, de la partida que se ha retraído, esa cantidad, para incrementar las ONGs, podamos después suplementarlo, cuando tengamos el remanente de Tesorería. Porque creo que efectivamente, han sido una parte esencial, para salvar esta pandemia.

Hay que recuperar ese compromiso de ayuda directa. Ayudas directas, que ya están en nuestros presupuestos, 3,2 millones de euros. Y tal como nos hemos comprometidos, un incremento de 1,5 millones para el remanente.

Pero yo, estoy absolutamente convencida, de que si hubiera habido un gesto por parte del Gobierno Central del Sr. Sánchez, de aceptar algunas de las enmiendas que

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

iban precisamente en esa dirección, aceptar los 5 mil millones de euros, que presentó el Partido Popular de ayudas directas a la hostelería y que por supuesto negaron y dijeron que no, parte de los que hoy están reclamando esas ayudas directas, las tendrían, porque si nos la hubieran dado a los ayuntamientos, nosotros las podríamos otorgar. Eso es la falta de sensibilidad que no ha tenido el Sr. Sánchez y que desgraciadamente, más está sufriendo la clase trabajadora. Nuestros autónomos, nuestros comercios, nuestras pymes.

Yo quiero también, decirle al Partido Socialista, que aunque nos hubiera gustado que hubiera votado a favor, porque alguna de sus enmiendas ya le habíamos dicho que estaban contempladas en nuestras previsiones presupuestarias, nos hubiera gustado, que en base a la dificultad que este Ayuntamiento, que todos los ayuntamientos estamos teniendo, por la sinrazón del Gobierno de Pedro Sánchez, que al menos en este momento, hubiera estado al lado de los ciudadanos de Marbella y que no hubiera tenido las siglas políticas como consigna.

Desde el Partido Socialista, decirle que cuando usted habla de ejecución presupuestaria, o cuando habla de los recursos que esta ciudad contempla, miren ustedes, ustedes no gestionaron, no fueron capaces de gestionar. Es más, tuvimos que devolver dinero, porque no ejecutaron obras. O, ¿Qué les parece si el Bulevar de Pablo Raez, donde nosotros conseguimos una subvención de 1,2 millones de euros, que tuvimos que devolver a Diputación, lo hubiéramos podido emplear en nuevas inversiones en Marbella?

A mí me parece, que cuando no se hace o no se tiene, el conocimiento real de lo que está ocurriendo en Marbella, o cuando no se estudia en profundidad, las líneas de trabajo que contemplan estos presupuestos, es fácil poder decir: “Nos abstenemos, si no, votamos en contra.”

Creo que su voto, simplemente, obedece a cuestiones políticas. Creo que aparte de la intervención que usted ha hecho, debería de haber dado respuesta a lo que su grupo, dentro del ámbito central está haciendo. Porque desde aquí, hay muchos que abajo se están preguntando, ¿Sr. Sánchez, donde están las ayudas a los autónomos? ¿Sr. Sánchez, donde están las ayudas a los hoteles? O ¿Sr. Sánchez, donde están las ayudas al Turismo? Eso es lo que muchos de los que hay abajo, se lo están preguntando.

Yo termino mi intervención, agradeciendo como les decía, toda la colaboración que por parte de los diferentes grupos ha habido. Les agradezco, de verdad, el esfuerzo que se ha hecho. Creo que, como les decía al principio, estos presupuestos no solamente son coherentes, solidarios y ambiciosos, sino que sobre todo, pretenden dar respuestas, a las necesidades de todos y que además cuenten con todos. Muchísimas gracias por sus aportaciones y pasamos a la votación”

- 32 -

FIRMANTE

ANTONIO RAMÓN RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

Asiste a la sesión la Sra. Concejala D^a Blanca Fernández Tena siendo las 9.06 horas. Así como el Sr. Concejal D. José Bernal Gutiérrez siendo las 9.22 horas

Durante el debate se ausentan el Sr. Díaz Molina siendo las 9.16 horas y el Sr. Bernal Gutiérrez siendo las 9.28 horas y se incorporan el Sr. Díaz Molina siendo las 9.20 horas y el Sr. Bernal Gutiérrez y a las 9.29 horas

Y el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecisiete votos a favor (catorce del Grupo Municipal Popular de Marbella-San Pedro, dos del Grupo Municipal Opción Sampedreña y una del Grupo Municipal Ciudadanos) y nueve abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

ACUERDA

APROBAR la propuesta anteriormente transcrita.

Continúa la **Sra. Alcaldesa** y dice:

“Muchísimas gracias.

Se aprueban los presupuestos y ya que tenemos el último Pleno de este año, simplemente desearles lo mejor. Espero que lo que queda de Navidad, lo pasen en compañía de toda su familia.

Esperamos también que el próximo año 2021, nos traiga todo lo bueno que este año 2020 no nos trajo. A nivel personal, a nivel familiar, desearles de verdad unas estupendas Fiestas.

Y a nivel político, esperar que el próximo año, sea un año de compromiso, de trabajo conjunto y por supuesto y por nuestra parte, de mano tendida. Muchísimas gracias a todos.”

El **Sr. Osorio**, les desea Feliz Año a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

FIRMANTE

ANTONIO RAMON RUEDA CARMONA (SECRETARIO GENERAL)
MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ URIOL (ALCALDESA)

CÓDIGO CSV

4db709ef987070b75bd7354f902773739abe3c71

NIF/CIF

****894**
****670**

FECHA Y HORA

26/01/2021 09:42:02 CET
26/01/2021 09:43:41 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

